

Santiago, 27 de abril de 2020

DE 02042-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación de Parámetros de Partida y Detención de las unidades 1 y 2 de Central Hidroeléctrica La Confluencia.

[1] Carta HLC-2019-1511 de Hidroeléctrica La Confluencia S.A., Ref.: “Informe Técnico para la determinación de Parámetros de Partida y Detención de Centrales Hidroeléctricas La Higuera y La Confluencia”, de fecha 21 de noviembre de 2019. Ingreso DE10652-19

[2] Carta DE01055-19, Ref.: “Informes Técnicos para la determinación de Parámetros de Partida y Detención de Unidades Hidroeléctricas del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”, de fecha 25 de febrero de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras”, comunico a Ud. que el Coordinador Eléctrico Nacional ha aceptado los valores de los parámetros de los procesos de Partida y Detención de las unidades 1 y 2 de Central Hidroeléctrica La Confluencia, de acuerdo con el informe técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 11 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe publicado mediante la carta de la Ref. [2]. El Coordinador Eléctrico, por su parte, envió sus observaciones de carácter técnico a Hidroeléctrica La Confluencia S.A., las que se han publicado en la página web del Coordinador, junto a la versión final del informe técnico, en la ruta que se indica más adelante.

Los valores de los Parámetros de Partida y Detención se indican en las tablas incorporadas en el Anexo 1 de la presente carta, y entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del 28 de abril de 2020.**

El Informe Técnico Final que contiene la justificación de los parámetros presentados en el Anexo 1 de la presente carta, y la minuta de observaciones enviada al coordinado Hidroeléctrica La Confluencia S.A., han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Central La Confluencia

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Mauricio Raby – Encargado Titular Hidroeléctrica La Confluencia S.A.
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM

Anexo 1: Parámetros de Partida y Detención Central Hidroeléctrica La Confluencia

Los parámetros de partida y detención, indicados a continuación, aplican, tanto para la unidad 1, como para la unidad 2 de Central La Confluencia.

Tabla 1. Parámetros del proceso de partida.

Etapa	Parámetro	Valores
Partida – Sincronización	Consumo SSAA [MWh]	0,02117
	Tiempo [min]	8,42
Sincronización - Mínimo Técnico	Consumo SSAA [MWh]	0,00340
	Tiempo [min]	1,35

Tabla 2. Parámetros del proceso de detención.

Etapa	Parámetro	Valores
Mínimo Técnico - Desconexión	Consumo SSAA [MWh]	0,00122
	Tiempo [min]	0,48
Desconexión – Detención final	Consumo SSAA [MWh]	0,01404
	Tiempo [min]	5,58

Tabla 3. Tiempo mínimo de detención

Unidad	Tiempo [minutos]
HP La Confluencia U1	0
HP La Confluencia U2	0